

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Delegación para celebración matrimonio civil

Por Resolución de Alcaldía número 342/21 de fecha 7 de julio de 2021, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento Davide di Paola la celebración de matrimonio civil entre U. R. M. y A. A. G. el día 9 de agosto a las 12:00 horas en el jardín botánico de Santa Catalina, Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Nanclares de la Oca, a 7 de julio de 2021

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ